

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091  
19 de mayo de 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Es necesaria someter a mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo monte y desmonte de equipos, mano de obra, repuestos, accesorios y demás costos que se derivan de la realización del servicio a los equipos eléctricos o electrodomésticos de los catering de la agencia logística de las fuerzas militares regional norte barranquilla, dado que es de fundamental importancia dar cumplimiento al sistema de aseguramiento de la calidad y los procesos de manipulación y preparación de alimentos secos o frescos en los comedores o catering, exigidos en los lineamientos establecidos por las buenas prácticas de manufactura y el Manual de Operaciones Logísticas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los cuales hacen su lineamiento en tener la obligación de realizar mantenimiento de equipos utilizados en el procesamiento de alimentos en especial, de todos los catering de la agencia logística y garantizar el procesamiento de los productos que consumimos y entregamos en las diferentes unidades de negocios, asegurando la trazabilidad y calidad de los

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

alimentos entregados, con lo cual se eviten riesgos para la salud del personal de la entidad y soldados e infantes de las fuerzas militares.

Así entonces de acuerdo a la necesidad antes descrita se solicita a la oficina de contratación iniciar un proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía para escoger a un oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1 OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS O ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS CATERING DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
(F) Servicios	(73) Servicios de producción industrial y manufactura	(15) Servicios de apoyo a la fabricación	(21) Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	(08) Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas de los servicios a requerir, se encuentra detalladas a continuación.

EQUIPO DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA
<b>PELAPAPAS</b> en acero inoxidable con motor reductor de 1,5 caballos de fuerza, capacidad 5 kg. <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos Cambios de Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica Sumisito e instalación de lija, limpieza y desinfección general interna y externa. Lubricación, Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. Y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.	UNIDAD	SEGÚN LA NECESIDAD

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

<p><b>HIELERA</b> Industrial Marca Scotsman, Prodigy más máquina de hacer hielo, estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1909 libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1426 libra(s) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Culus, CE, NSF Refrigerante R404A  <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación ), Incluye cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento. (Incluye suministro de Filtro de agua)</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>ESTUFA</b> industrial de 6 quemadores a 35.000 BTU/h parrilla Angulo de hierro cubierta: acero inoxidable, bandeja recolectora de grasa, pata: tubo redondo en acero inoxidable. <b>MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes incluyen cambios de ellos más limpiar conductos de gas, regular la llama, arreglar o cambiar quemadores y realizar mantenimiento general, y las demás que contribuyan al buen funcionamiento</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>LICUADORA</b> en acero inoxidable Dimensiones alto 50 cc mts, ancho mínimo 25 cm, Base 30 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V, <b>MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Incluye limpieza general, cambio de cuchillas, Revisión y arreglo, sellar fugas, reemplazo de piezas en mal estado, mantenimiento y control de piezas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>REFRIGERADOR</b> vertical de inducol modelo V32RF1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 7,0, refrigerante 134 A, carga 460 Gr, P.S.I ALTA 130, P.S.I BAJA 16, Compresor TECUMSEH TP1413YS, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>CONGELADOR</b> vertical de inducol modelo V32CG1PSR1AO-AI volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 12.0, refrigerante 404 A, carga 880 Gr, P.S.I ALTA 240, P.S.I BAJA 18, Compresor ASPERA 2168GK, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

<p><b>ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 2 PUESTOS</b> Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable. <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes, mantenimiento general, limpieza y desinfección, incluye cambio de quemadores, arreglos de patas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>MAQUINA MODULAR PARA FABRICAR HIELO MARCA CARMELIUS</b> estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1094 LBS libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1201LBS) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Refrigerante R404A, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación ), Incluye cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>HIELERA MARCA MANITOWOC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación ), Incluye cambio de bomba de agua y cambio de filtro secador y carga de gas, configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, inspección de bomba de llenado interno, limpiar bandeja colectora de condensado y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>REFRIGERADOR</b> marca Zingal DE 40 PIES Exterior en acero inox AISI 304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango menos 2°C a 8°C. Potencia frig. 590 W. Consumo 540 W. Peso neto 185 Kg. Tensión monofásica 230 V 50 Hz. Refrigerante R134A, Dimensiones Frente 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES</b> En acero inoxidable, motor de ½ HP con voltaje a 110 V Compartimiento en acero inoxidable, tiene pies antideslizantes y transmisión por correa, La tapa es presa por dos mangos de fácil remoción, frecuencia de 60 Hz, voltaje de 110/220 V, consumo de 0,18 Kw/h, dimensiones ancho de 25 cm, alto de 44 cm, fondo de 59 cm, potencia ½ HP 110 Voltios, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) limpieza y desinfección general interna y externa. • Lubricación • Revisión y arreglo, remoción de partículas internas, ajuste de disco pelador y sistema eléctrico asbestos y rodamientos. • Y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

<p><b>CONGELADOR</b> marca Zingal DE 40 PIES Modelo CGN-1002-S Exterior en acero inox AISI-304, respaldo en chapa galvanizada *Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido - Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango -20°C-15°C. Potencia frig. 983 (W). Consumo 1250 (W). Peso neto 204 (Kg). Tensión monofásica 115 V – 50 Hz. Refrigerante R-404A, Dimensiones: Frente: 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm. <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de Motores, unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, sistema de refrigeración y congelación) incluye carga de gas refrigerante, cambio de capilar y filtro secador, configurar parámetros de trabajo en la tarjeta electrónica, cambio de ruedas de transporte y las demás que contribuyan al buen funcionamiento, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>LICUADORA INDUSTRIAL</b> en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 1,5 HP Voltaje 110 V, <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos ( Incluye limpieza general, cambio de cuchillas, Revisión y arreglo, sellar fugas, reemplazo de piezas en mal estado, mantenimiento y control de piezas y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE:</b> Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Cambios de unidades, cables, interruptores y tomas de corriente, sistema eléctrico), configurar tarjeta electrónica y/o sistema electromecánico, limpiar bandeja colectora de peso y las demás que contribuyan al buen funcionamiento , Arranque y prueba de funcionamiento</p>	UNIDAD	<b>SEGÚN LA NECESIDAD</b>
<p><b>NOTA:</b> QUEREMOS INFORMAR QUE ESTOS EQUIPOS O ELECTRODOMESTICOS ESTAN UBICADOS EN EL COMEDOR BATALLON DE SERVICIOS N°2 Y BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 UBICADO EN BARRANQUILLA ATLANTICO, COMEDOR VERGARA Y VELASCO Y COMEDOR CACOM 3 O COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO, COMEDOR BATALLON CORDOVA UBICADO EN SANTA MARTA, COMEDOR BATALLON RIFLES UBICADO EN CAUCASIA ANTIOQUIA, COMEDOR DEL BATALLON JUNIN UBICADO EN MONTERIA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 11 UBICADO EN URRRA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 2 UBICADO EN ARACATACA MAGDALENA, COMEDOR DEL BATALLON LA POPA Y COMEDOR DEL BATALLON BIMUR UBICADOS EN VALLEDUPAR CESAR, COMEDOR BATALLON SANTA BARBARA Y COMEDOR BATALLON GRUPO RONDON UBICADO EN BUENAVISTA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON CARTAGENA UBICADO EN RIOHACHA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON BAEV 3 UBICADO EN LA MATA CESAR, COMEDOR BATALLON BITER 10 UBICADO EN LA LOMA CESAR</p>		

El cronograma para los mantenimientos se realizará una vez se adjudique el contrato y se ejecutará en las fechas establecidas previo acuerdo con el supervisor del contrato.

En el evento que se requieran productos, bienes, servicios y/o repuestos que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio requerido previo modificación del contrato.

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso se estipula un presupuesto de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$13.693.731.00)** Incluido impuestos.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de la Fuerzas Militares cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10721 del 11 de mayo de 2021, con rubro A-05-01-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar recursos lo primero que suceda, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**2.7 LUGAR DE ENTREGA:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía Malambo Fuerza Aérea – CACOM-3
ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo Batallón Vergara y Velasco
ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 BARRIO PARAISO Barranquilla
ATLANTICO-BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	Calle 58 # 59-136 barrio Montecristo - Barranquilla)
MAGDALENA-SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO SALIDA SANTA M BARRIO RODADERO
GUAJIRA-BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Municipio de Distracción Guajira
GUAJIRA-ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira Entrada MINA DEL CERREJON
GUAJIRA-RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao Distrito 45
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA N 10,
CESAR-VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar
ANTIOQUIA-CAUCASIA	BATALLON RIFLES	carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
CORDOBA-MONTERIA	BATALLON JUNIN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita
CORDOBA-TIERRALTA	BITER N°11	Carrera 16 10, Represa Urra Córdoba
MAGDALENA-ARACATACA	BITER N° 2	Kilómetro 4 Carretera a la cierra nevada
CESAR – LA LOMA	BITER N° 10	Carretera la Loma- La jagua cesar Kilometro 10 Detrás de la Mina la droomun
CESAR – LA MATA	BAEEV 3	Kilómetro 3 Municipio la Mata Cesar

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario del presente proceso de

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

**2.8 FORMA DE PAGO:** La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio prestado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
  - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
  - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
  - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
  - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
  - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
  - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
  - g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
  - h. Debe contener el Valor total de la operación.
  - i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
  - j. Relacionar el número de contrato.
  - j. Publicar la factura en la plataforma secop II

**NOTA:** Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

**ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.**

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.
5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit.
  - Entidad Financiera
  - Número de cuenta
  - Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

**NOTA 1:** El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II y SIIF todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

**NOTA 2:** La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

**2.9 TIPO DE CONTRATO:** De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la necesidad, se requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios.

**2.10 ORDENADOR DEL GASTO:** en cumplimiento a lo establecido en uso de sus facultades legales conferidas por resolución No. 2225 del 30 de octubre de 2017 por la cual se efectúa el nombramiento de cargos en libre nombramiento y remoción de la ALFM y la resolución no. 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios de la ALFM, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones normativas y reglamentarias.

**3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

**3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

#### **4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR**

##### **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Se mencionan algunos contratos de mantenimiento de apiladores realizados por la Agencia Logística Regional Norte durante los años 2014,2015 ,2016 Y 2019 así:

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

**PROCESOS REALIZADOS POR LA REGIONAL NORTE**

No. CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	RAZON SOCIAL	VALOR TOTAL
010-177-2014	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	IDEAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	\$44.563.440,00
010-114-2015	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	INGENIERÍA, DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	\$ 23.010.000,00
010-041-2016	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	LUIS CARLOS MOLINA CHARRIS	\$ 42.000.000,00
010-061-2019	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S	\$ 40.000.000,00

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Los servicios a desarrollar deben estar orientadas a mejorar las condiciones y funcionamiento de los bienes EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización del servicio objeto de realización del presente proceso contractual.

Empresas de Servicios de Mantenimiento, algunas de estas son:

1. **SILAMET S.A.S**
2. **GDCARDINA S.A.S**
3. **SERVICIOS INTEGRALES**

Ninguno de los servicios y productos del presente proceso está excluido o exento de IVA, por lo cual se realiza cobro de IVA del 19% para dicha actividad.

**MATRIZ DE COTIZACIONES**

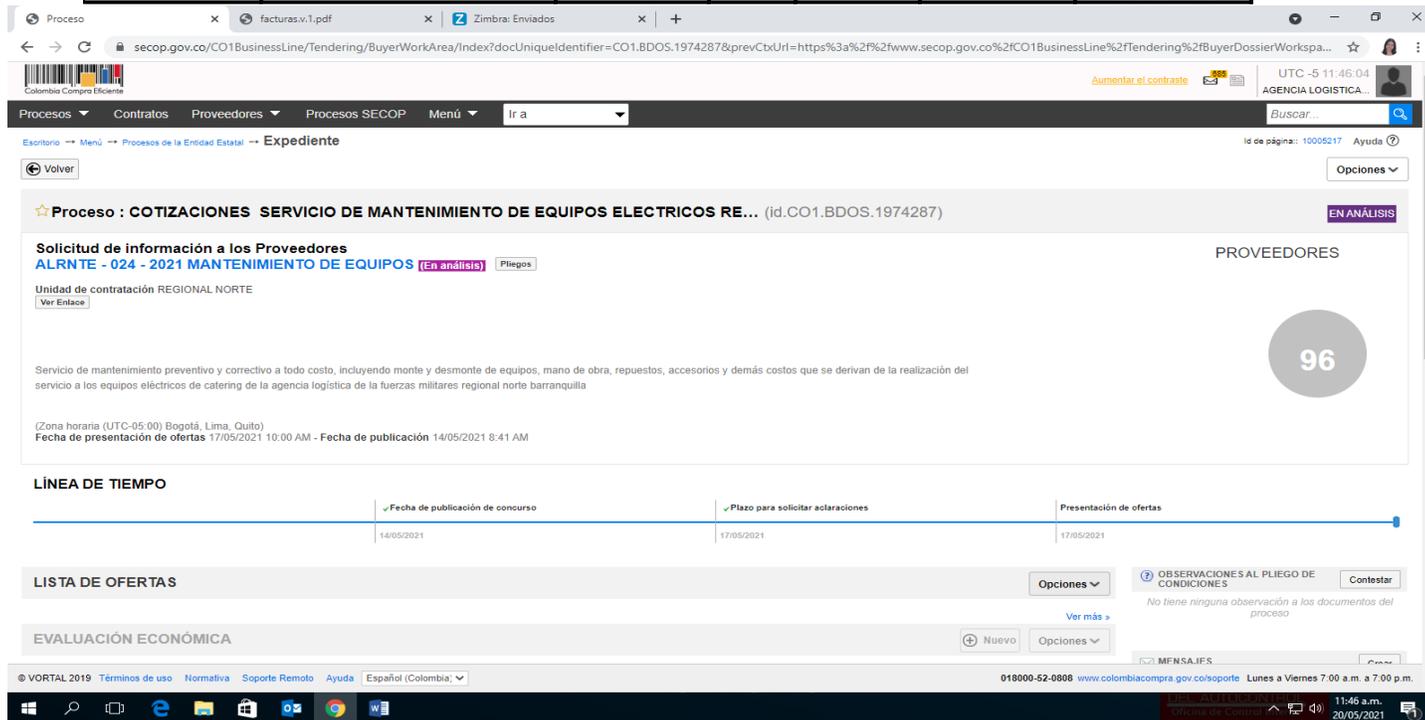
Empresas Consultadas que aportaron cotizaciones:

Se realizó solicitud de cotización a través del SECOP con Solicitud de información a los Proveedores MANTTO DE EQUIPOS ELECTRICOS (id.CO1.BDOS.1974287)

No se recibieron cotizaciones a través del SECOP razón por la cual se procedió a realizar estudio de mercado con tres cotizaciones realizadas por fuera de la plataforma.

(Adjunto pantallazo del proceso de Solicitud de información a los Proveedores)

<p><b>PROCESO</b></p> <p align="center"><b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p><b>TÍTULO</b></p> <p align="center">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p align="center">Código: CT-FO-21</p>			
		<p align="center">Versión No 00</p>		<p align="center">Página 1 de 10</p>	
		<p>Fecha.</p>	8	3	2018
 <p align="right">Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					



**Proceso : COTIZACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS RE...** (id.CO1.BDOS.1974287)

**Solicitud de información a los Proveedores**  
**ALRNTE - 024 - 2021 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS** (En análisis) Piegos

Unidad de contratación REGIONAL NORTE  
[Ver Enlace](#)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo monte y desmonte de equipos, mano de obra, repuestos, accesorios y demás costos que se derivan de la realización del servicio a los equipos eléctricos de catering de la agencia logística de la fuerzas militares regional norte barranquilla

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 17/05/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 14/05/2021 8:41 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
14/05/2021	17/05/2021	17/05/2021

**LISTA DE OFERTAS** Opciones

**EVALUACIÓN ECONÓMICA** Nuevo Opciones

**PROVEEDORES**

96

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia)

018000-52-0808 [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

11:46 a.m. 20/05/2021

**Análisis de mercado:** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

- **Análisis de recursos:** Se requieren empresas que estén en capacidad logística de importar y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.

Las categorías de aparatos eléctricos y electrónicos que abarca dicha directiva son:

- Grandes electrodomésticos
- Pequeños electrodomésticos
- Equipos de TI y telecomunicaciones,
- Aparatos electrónicos de consumo,
- Aparatos de alumbrado
- Herramientas eléctricas y electrónicas
- Juguetes, materiales médicos, instrumentos de mando y control, máquinas expendedoras y maquinas productoras de hielo.
- **Experiencia de la empresa:** Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como la prestación del servicio de mantenimiento de equipos eléctricos que tengan que ver con procesamiento de alimentos
- **Empresas Consultadas:** Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte el mantenimiento y calibración de equipos de medición de la agencia logística regional norte y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

<b>PROCESO</b>							
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21					
			Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018		

En el presente análisis económico, se empleó la modalidad de solicitud de cotización teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del servicio que se requiere contratar; con empresas legalmente constituidas y que cuenten con capacidad financiera y económica para prestar el servicio establecido en el objeto del contrato.

Para la determinación de los precios de referencia se tomó como base el menor valor de las cotizaciones utilizadas para el análisis de mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones actuales, se calculó con fundamento en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS INTEGRALES NIT 8.779.277-6 VALOR UNITARIO	SILAMET NIT: 900.972.545 - 7 VALOR UNITARIO	GDCANDINA S.A.S VALOR UNITARIO	MENOR VALOR IVA INCLUIDO
1	PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1,5 caballos de fuerza, capacidad 5 kg. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 300.000	\$ 377.000	\$ 300.000
2	HIELERA Industrial Marca Scotsman, Prodigy más máquina de hacer hielo, estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1909 libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1426 libra(s) AHRI certificado a/en 90°/70°), acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Culus, CE, NSF Refrigerante R404A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.405.000	\$ 1.255.000	\$ 1.350.000	\$ 1.255.000
3	ESTUFA industrial de 6 quemadores a 35.000 BTU/h parrilla Angulo de hierro cubierta: acero inoxidable, bandeja recolectora de grasa, pata: tubo redondo en acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	UNIDAD	1	\$ 395.000	\$ 345.000	\$ 325.000	\$ 325.000

**PROCESO**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TITULO**  
  
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21  
Versión No 00  
Página 1 de 10  
Fecha. 8 3 2018



4	LICUADORA en acero inoxidable Dimensiones alto 50 cc mts, ancho mínimo 25 cm, Base 30 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 455.000	\$ 355.000	\$ 450.000	\$ 355.000
5	REFRIGERADOR vertical de inducol modelo V32RF1PSR1AO- Al volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 7,0, refrigerante 134 A, carga 460 Gr, P.S.I ALTA 130, P.S.I BAJA 16, Compresor TECUMSEH TP1413YS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 775.000	\$ 700.000
6	CONGELADOR vertical de inducol modelo V32CG1PSR1AO- Al volumen de almacenamiento 690 litros, capacidad de enfriamiento 400 kg, voltaje 110 V, frecuencia 60 Hz, amperaje 12.0, refrigerante 404 A, carga 880 Gr, P.S.I ALTA 240, P.S.I BAJA 18, Compresor ASPERA 2168GK. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 775.000	\$ 700.000
7	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE 2 PUESTOS Cubierta fabricada en lámina de acero inoxidable. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 390.000	\$ 350.000	\$ 370.000	\$ 350.000

**PROCESO**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TITULO**  
  
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 1 de 10

Fecha.

8

3

2018



<b>8</b>	MAQUINA MODULAR PARA FABRICAR HIELO MARCA CARMELIUS estilo cubo, enfriado por aire, condensador independiente, capacidad de producción hasta 1094 LBS libra(s)/24 horas a/en 70°/50° (1201LBS) AHRI certificado a/en 90°/70°, acabado de acero inoxidable, mediano tamaño del cubo, 208-230V/60/1-PH, 23.3 Amperios, Refrigerante R404A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.455.000	\$ 1.255.000	\$ 1.350.000	\$ 1.255.000
<b>9</b>	HIELERA MARCA MANITOWOC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 1.250.000	\$ 1.150.000	\$ 1.195.000	\$ 1.150.000
<b>10</b>	REFRIGERADOR marca Zingal DE 40 PIES Exterior en acero inox AISI 304, respaldo en chapa galvanizada Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango menos 2°C a 8°C. Potencia frig. 590 W. Consumo 540 W. Peso neto 185 Kg. Tensión monofásica 230 V 50 Hz. Refrigerante R134A, Dimensiones Frente 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 755.000	\$ 700.000	\$ 775.000	\$ 700.000

**PROCESO**

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



**TÍTULO**

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 1 de 10

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha.

8

3

2018



11	<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable, motor de ½ HP con voltaje a 110 V Compartimiento en acero inoxidable, tiene pies antideslizantes y transmisión por correa, La tapa es presa por dos mangos de fácil remoción, frecuencia de 60 Hz, voltaje de 110/220 V, consumo de 0,18 Kw/h, dimensiones ancho de 25 cm, alto de 44 cm, fondo de 59 cm, potencia ½ HP 110 Voltios, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>	UNIDAD	1	\$ 355.000	\$ 355.000	\$ 425.000	\$ 355.000
12	<p>CONGELADOR marca Zingal DE 40 PIES Modelo CGN-1002-S Exterior en acero inox AISI-304, respaldo en chapa galvanizada *Interior en acero inox AISI-304, con aristas curvas y fondo embutido - Temperatura de trabajo a 38°C ambiente. Rango - 20°C-15°C. Potencia frig. 983 (W). Consumo 1250 (W). Peso neto 204 (Kg). Tensión monofásica 115 V – 50 Hz. Refrigerante R-404A, Dimensiones: Frente: 140 cm Fondo: 80 cm Alto: 200 cm. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>	UNIDAD	1	\$ 750.000	\$ 700.000	\$ 775.000	\$ 700.000
13	<p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 1,5 HP Voltaje 110 V,</p>	UNIDAD	1	\$ 395.000	\$ 355.000	\$ 405.000	\$ 355.000

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO		Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 1 de 10		
			Fecha.	8	3	2018	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
14	BASCULA/BALANZA ELECTRONICA CAPACIDAD 300 KILOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	UNIDAD	1	\$ 295.000	\$ 235.000	\$ 295.000	\$ 235.000
<b>NOTA:</b> QUEREMOS INFORMAR QUE ESTOS EQUIPOS O ELECTRODOMESTICOS ESTAN UBICADOS EN EL COMEDOR BATALLON DE SERVICIOS N°2 Y BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 UBICADO EN BARRANQUILLA ATLANTICO, COMEDOR VERGARA Y VELASCO Y COMEDOR CACOM 3 O COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 UBICADO EN MALAMBO ATLANTICO, COMEDOR BATALLON CORDOVA UBICADO EN SANTA MARTA, COMEDOR BATALLON RIFLES UBICADO EN CAUCASIA ANTIOQUIA, COMEDOR DEL BATALLON JUNIN UBICADO EN MONTERIA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 11 UBICADO EN URRRA CORDOBA, COMEDOR DEL BATALLON BITER 2 UBICADO EN ARACATACA MAGDALENA, COMEDOR DEL BATALLON LA POPA Y COMEDOR DEL BATALLON BIMUR UBICADOS EN VALLEDUPAR CESAR, COMEDOR BATALLON SANTA BARBARA Y COMEDOR BATALLON GRUPO RONDON UBICADO EN BUENAVISTA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON CARTAGENA UBICADO EN RIOHACHA GUAJIRA, COMEDOR BATALLON BAEV 3 UBICADO EN LA MATA CESAR, COMEDOR BATALLON BITER 10 UBICADO EN LA LOMA CESAR							

NOTA 1: No se estipulan cantidades, ya que las cantidades a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado para el presente proceso.

NOTA 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios (incluido los repuestos) del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a realizar todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

NOTA 3: La Adjudicación del proceso de selección que se inicie será de manera total, es decir por el valor TOTAL del presupuesto asignado y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 4: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 5: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los bienes, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

NOTA 6: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

NOTA 7: El precio unitario final de los bienes, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

## 5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORIA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

**6 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

**6.1 ANÁLISIS DE RIESGO:** La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

**Matriz de Riesgos**

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD

<b>PROCESO</b>									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
		<b>TITULO</b>		Código: CT-FO-21					
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 1 de 10			
				Fecha.	8	3	2018		

2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios	Incumplimiento del contrato en la prestación del servicio.	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACION POLITICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR		MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
8	General	Externo	Contratación	Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICION DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión	Mensual

## 6.2 OTROS RIESGO

- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del periodo de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.

## 7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

#### 7.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>suficiencia de la garantía de la calidad del servicio:</b> Por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

**8. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Teniendo en cuenta que el suministro de los elementos objeto del futuro contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Agencia Logística Regional Norte, que a su vez se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de una unidad militar y por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

**9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2021.

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**P.D Diana Molina Agudelo**  
 Coordinadora de contratos  
**COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR**

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**P.D. MODESTO MENDOZA SILGADO**  
 Ingeniero de Alimentos  
**COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**P.D EMIRO PEREZ RAMIREZ**  
 Coordinador Financiero  
**ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR**